



**RESOLUCIÓN DE 5 DE MAYO DE 2026, DE LA GERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE EXTREMADURA, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES QUE FORMAN PARTE DE LA BOLSA DE TRABAJO DE FUNCIONARIOS INTERINOS, DE “ESCALA DE GESTIÓN DE SERVICIOS, ESPECIALIDAD INFORMÁTICA Y TELEMÁTICA”, GENERADA MEDIANTE EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN N° 244/2025 DE 7 DE FEBRERO, MEDIANTE EL SISTEMA DE ACCESO LIBRE.**

Concluido el proceso selectivo para el acceso, mediante el procedimiento de concurso-oposición, a la Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Informática y Telemática de la Universidad de Extremadura, convocado por Resolución del Gerente de 7 de febrero de 2025, esta Gerencia en uso de las atribuciones que tiene conferidas por los Estatutos de la Universidad, en cumplimiento de la base 9 de la convocatoria y de los puntos 3 y 12 del Acuerdo entre la Gerencia y la CIVEA para la Regulación de los criterios por los que se rige la bolsa de trabajo del personal funcionario afecto al III Acuerdo Regulador de las condiciones de trabajo del personal funcionario de Administración y Servicios de la Universidad de Extremadura,

**R E S U E L V E:**

**PRIMERO:** Hacer pública en la pág. Web de la Universidad de Extremadura, en el enlace [https://servicio-recursos-humanos.unex.es/funciones/concursos\\_pas/](https://servicio-recursos-humanos.unex.es/funciones/concursos_pas/), las listas provisionales de aspirantes a ocupar un puesto de trabajo, en régimen de interinidad, en la Escala de Gestión de Servicios, Especialidad Informática y Telemática, por el turno ordinario al no haber aspirantes por el turno de discapacidad.

**SEGUNDO:** Se concede a los interesados un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la presente resolución, a fin de presentar las alegaciones correspondientes en cuanto a la inclusión u omisión en esta Bolsa y en relación con el orden obtenido en la misma, mediante escrito remitido al Servicio de Gestión de Recursos Humanos de la Universidad de Extremadura.

Cáceres, a fecha de firma electrónica

El Gerente

JUAN FRANCISCO PANDURO LÓPEZ

<b>Código Seguro De Verificación</b>	oL6k4W6pTdMGWnTpMHgyRw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Juan Francisco Panduro López - Sede Gerente -	Firmado	05/06/2026 09:55:55
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/1
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://uex09.unex.es/vfirma/code/oL6k4W6pTdMGWnTpMHgyRw==">https://uex09.unex.es/vfirma/code/oL6k4W6pTdMGWnTpMHgyRw==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

